

¿Y si el curso durase del 5 de septiembre al 10 de junio?

Educación quiere adelantar el calendario escolar en secundaria

SARA CARREIRA
REDACCIÓN / LA VOZ

El adelanto de los exámenes extraordinarios en ESO y bachillerato de septiembre a junio, que prevé aplicar la Consellería de Educación a partir del curso 2021-2022, ha abierto el debate de cuándo hay que iniciar las clases. En la actualidad, educación infantil, primaria y especial comienzan a mediados de la segunda semana de septiembre (del 9 al 12, habitualmente), y las clases de ESO, FP y bachillerato, siete días después (del 15 al 19). Incluso en muchos centros las primeras jornadas se dedican a la presentación de las clases y estas, como tales, no comienzan hasta el lunes siguiente, es decir, sobre el 20 de septiembre. Unos y otros terminan pasada la mitad del mes de junio (normalmente, del 18 al 23).

El nuevo calendario propuesto por la consellería mantiene el inicio tradicional en secundaria en el 15 de septiembre y el fin, el 21 de junio. Pero la idea que hay en el equipo de la consellería es ir adelantando el comienzo de curso un poco más a partir del año siguiente (el curso 2022-2023), para dejar un junio holgado para las clases de refuerzo. En el horizonte parece estar un inicio de curso con los primeros compases de septiembre.

¿Es la solución? No hay una opinión unánime, pero podría considerarse una opción menos mala que la elegida para el curso que viene. En ese, los alumnos que aprueben todo terminarán realmente el 6 de junio, pero tendrán que permanecer dos semanas más en el instituto. Las direcciones de los centros deberán entonces programar la atención para estos estudiantes (en muchos colegios son mayoría) en



El curso se inicia en ESO a mediados de septiembre. CARMELA QUEJEIRO

paralelo a las clases de refuerzo de los alumnos que tengan alguna materia suspensa y la vayan a recuperar entre el 17 y 21 de junio, período establecido para los exámenes. Hay quejas del poco tiempo que les queda para preparar las recuperaciones.

¿Cómo sería ese nuevo calendario? El curso podría comenzar la segunda semana de septiembre, sobre el día 5, como la universidad. Los profesores tendrían tiempo para instalarse, porque no tienen que preparar ni corregir los exámenes extraordinarios. Con esta fecha de inicio, a primeros de junio, también sobre el día 10, ya se cumpliría el tiempo de clases, y los alumnos que llevasen las materias al día podrían terminar, y quedarían dos o tres semanas para aquellos que ne-

cesitasen recuperación. El curso terminaría en junio y todos los jóvenes dispondrían de dos meses de vacaciones.

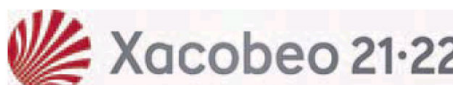
No tener que atender al alumnado que apruebe liberaría a los docentes para centrarse en las clases de apoyo, aunque no les restaría horas de trabajo.

Para los alumnos, dicen algunos sindicalistas y profesores, podría ser mejor porque les garantizaría en cualquier caso dos meses de descanso (algunos estudiantes apenas tienen 15 días entre que terminan un curso y empiezan el siguiente). Para los maestros no habría grandes diferencias porque septiembre ya es período de trabajo habitual (julio sirve para la organización y tienen que estar a disposición del centro).

El Xacobeo modifica su logotipo para adaptarlo a la extensión hasta el 2022

J. C. SANTIAGO / LA VOZ

El Consejo Xacobeo ha aprobado una modificación del logotipo diseñado expresamente para el 2021. La búsqueda de una nueva imagen corporativa, tres meses después de haber comenzado el año santo, responde a la ampliación de los beneficios religiosos del jubileo hasta finales del 2022, un anuncio muy esperado que no se confirmó hasta el día de la apertura de la puerta santa y que también ha supuesto que se dilate el programa cultural y



turístico que impulsa la Xunta.

Los cambios son mínimos, porque los responsables del órgano jacobeo entendieron que la imagen gráfica estaba muy asentada y que no era necesario cambiarla, y sin embargo se ha visto oportuno reforzar la idea de que el 2022 también será, excepcionalmente, año santo. De ahí que se

haya sustituido el 2021 por un 21 y un 22 separados por un punto.

Al igual que sucedió desde el Xacobeo 93, la nueva imagen será utilizada para la publicidad del evento, acompañará a los logotipos oficiales de la Xunta y se trasladará a la vez a los productos de mercadotecnia que tengan licencia.

REMITIDO

El impacto del 'cártel de la leche' en los ganaderos y la industria láctea

En las últimas semanas, en distintos medios, se ha publicado una comunicación en relación con la sanción de 80,6 millones de euros impuesta en julio 2019 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a las asociaciones de empresas lácteas (AELGA y GIL) y las principales industrias lácteas (PASCUAL, CAPSA que actúa bajo la marca CENTRAL LECHERA ASTURIANA, DANONE, PULEVA, LACTALIS, CELEGA, y NESTLÉ, entre otras), por prácticas anticompetitivas entre los años 2000 y 2013 que, en nuestra opinión, pretende confundir a la opinión pública y a los ganaderos, haciendo ver que las reclamaciones de daños solicitadas por miles de afectados a consecuencia de esas prácticas desleales y anticompetitivas, podrían provocar un desmoronamiento de todo el negocio lácteo, en un momento que nada tiene que ver con el periodo juzgado. Y en eso estamos de acuerdo, nada tiene que ver este momento con el periodo juzgado. En el año 2000, fecha en la que según la CNMC comenzaron las prácticas anticompetitivas por parte de las principales industrias lácteas, estaban en activo en España más de 50.000 explotaciones ganaderas. Hoy, según los últimos datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) el pasado diciembre, sólo quedan algo más de 12.000, lo que supone una caída del 76% con respecto al número que había al comienzo del periodo juzgado. Tratar de responsabilizar a los ganaderos de poner en riesgo el negocio lácteo por reclamar a estas industrias sancionadas lo que durante años les han denegado de forma ilegítima es un acto censurable que en nuestra opinión merece ser criticado y en modo algo ser aceptado.

No se puede, ni se debe, engañar a la opinión pública ni a los ganaderos con mensajes tan tergiversados y calculados para hacer creer que la defensa de lo cobrado de menos durante décadas, con base en la resolución de la CNMC y en referencia al periodo 2000-2013, es incompatible con una negociación actual con respecto a los precios del año 2021 en adelante.

El de las explotaciones ganaderas es un sector que ha sido maltratado por la industria láctea en las últimas décadas, afectado por una política de precios que no cubre ni sus propios costes de producción, conforme a la información publicada recientemente en el sector, y que trabaja con un producto perdedero que ejerce una presión comercial sobre ellos difícilmente conciliable con un mercado no competitivo.

En estos comunicados se quiere dar a entender que las industrias lácteas sancionadas están en predisposición de negociar sin llegar a la vía judicial con respecto a la reclamación de daños derivados de las prácticas anticompetitivas señaladas, y lo cierto es que desde ESKARIAM ya lo intentamos, sin éxito, a través de un requerimiento extrajudicial. Lactalis, Danone, Pascual y Puleva rechazaron abiertamente esta posibilidad; el resto ni se dignó a contestar. Veremos qué sucede en el futuro, pero mientras tanto los ganaderos están convencidos de reclamar hasta el último céntimo de euro y, desde ESKARIAM, preparados para representarles, apoyarles y solicitar las indemnizaciones que les corresponden, más intereses, en todas las instancias judiciales que sea preciso.

Llegados a este punto, ESKARIAM, como representante de más de 2.000 afectados por el cártel de la leche, está interviniendo de forma activa en la Audiencia Nacional en apoyo a la resolución de CNMC, para que se mantenga la calificación de estas conductas y su sanción, e, igualmente, con el objetivo de que estas prácticas anticompetitivas no vuelvan a repetirse en el futuro.

Tras muchas horas de conversación con los afectados y el sector en general, y con la información que manejamos desde ESKARIAM, consideramos que CNMC ha realizado un gran trabajo de investigación y ha sancionado adecuadamente a las industrias lácteas partícipes, por lo que esperamos que así lo ratifique la Audiencia Nacional, y los aproximadamente 12.000 ganaderos que se han decidido a reclamar reciban sus indemnizaciones.

Actualmente, las industrias lácteas sancionadas están en proceso de asumir indemnizaciones muy inferiores a las que se podrían haber enfrentado en el caso de que los más de 50.000 ganaderos afectados que sufrieron por el Cártel de la Leche durante más de 13 años hubieran reclamado. Por ello, no debemos olvidar que todos estos miles de ganaderos tuvieron que vender leche a precios muy inferiores a los que les correspondían, mientras que, como contrapartida, las industrias lácteas partícipes del Cártel incrementaban sustancialmente sus beneficios. Beneficios que ahora tendrán que devolver si la Audiencia Nacional confirma la sanción de CNMC.

David Fernández Sánchez, CEO y fundador de ESKARIAM, empresa de servicios legales líder en la reclamación por el cártel de la leche de más de 2.000 ganaderos afectados.